



Universidad Autónoma de Chiriquí

Hombre y cultura para el porvenir

Vicerrectoría de Investigación y Posgrado 2014

POLÍTICAS DE INVESTIGACIÓN EN LA UNACHI

1. Lineamientos de Política General de Investigación

1.1. Fortalecimiento, promoción y desarrollo de la investigación científica en la Universidad Autónoma de Chiriquí, con base en el Plan de Desarrollo Nacional y el Plan Estratégico Institucional.

1.2. Establecimiento de un plan general de investigación. La Vicerrectoría de Investigación y Posgrado, propondrá un plan general de investigación que será actualizado cada dos a cinco años (2-5) años, con base en las necesidades y prioridades nacionales y regionales, para garantizar la continuidad y actualización de las investigaciones.

1.3. Promoción y vinculación de la Universidad con distintos sectores de la actividad nacional e internacional. La relación de la Universidad Autónoma de Chiriquí con los sectores productivos, instituciones públicas, instituciones educativas y de investigación dentro y fuera del país, estará encaminada a la solución de los problemas más urgentes, mediante la generación y aplicación de los conocimientos, la utilización y transferencia de tecnologías apropiadas. La Vicerrectoría de Investigación y Posgrado, a través de la Dirección de Cooperación Interinstitucional y la Dirección de Cooperación Técnica Internacional, promoverá la celebración de convenios con las diferentes instituciones públicas y privadas, nacionales e internacionales, para el desarrollo conjunto de programas y proyectos de investigación.

1.4. Fortalecimiento del sistema nacional para el desarrollo de la ciencia la tecnología y la innovación. La Universidad Autónoma de Chiriquí desarrollará estrategias efectivas para su incorporación a los diferentes programas relacionados con el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación tanto en



Universidad Autónoma de Chiriquí

Hombre y cultura para el porvenir

Vicerrectoría de Investigación y Posgrado 2014

el ámbito nacional como internacional. Esta iniciativa ofrece la oportunidad a los docentes e investigadores de la Universidad Autónoma de Chiriquí de interactuar con grupos de científicos afines y el intercambio de conocimientos y experiencias.

1.5. Organización de grupos interdisciplinarios que participen en la solución de problemas con diversos grados de complejidad. La Universidad apoyará las acciones que tengan como fin el mejoramiento del perfil profesional de su recurso humano, y la dotación de la infraestructura y equipo necesario, de manera que pueda competir con éxito en diversos campos académicos, científicos y tecnológicos en diferentes ámbitos geográficos.

1.6. Establecimiento y Promoción del Sistema de Información para la investigación Científica. Para cumplir con sus políticas de investigación, la Universidad Autónoma de Chiriquí desarrollará la infraestructura con tecnología de punta que permita el acceso a la información y comunicación a través de redes de datos, Internet y salas virtuales. Además, conservará un registro completo y actualizado de indicadores científicos.

1.7 Promover acuerdos de carácter académico, científico y tecnológico con instituciones nacionales y extranjeras. Participar en proyectos de investigación para fomentar el desarrollo de nuevas carreras, la generación de conocimientos científicos técnicos e innovadores, pertinentes a institutos y centros de investigación en áreas de interés común.

1.8. Contribución a la solución de los problemas que confronta la educación nacional. La educación constituye un factor vital para el desarrollo del país. Es necesario elevar su calidad en todas las áreas del conocimiento, para enfrentar con éxito los retos del mundo globalizado. La Universidad Autónoma de Chiriquí fomentará la investigación educativa con la perspectiva de actualizar el currículo de acuerdo con las exigencias y demandas del desarrollo nacional.

1.9. Establecimiento de un programa de captación de fondos para la investigación mediante organizaciones nacionales e internacionales. A través de las direcciones de Cooperación técnica Internacional y de Cooperación Interinstitucional, la Vicerrectoría de Investigación y Posgrado gestionará la captación de fondos provenientes de organizaciones nacionales e internacionales.



Universidad Autónoma de Chiriquí

Hombre y cultura para el porvenir

Vicerrectoría de Investigación y Posgrado 2014

1.10. Divulgación de los resultados de las investigaciones. Promover la divulgación de los resultados de las investigaciones, a través de actividades como congresos nacionales científicos, seminarios, y la publicación de revistas especializadas de circulación nacional e internacional.

1.11. Fomentar la participación de los estudiantes en las actividades de investigación a través del Servicio Social Universitario (artículo 349 del estatuto universitario).

1.12. Promover la implementación de la investigación como principal actividad de apoyo a la docencia universitaria, de acuerdo con la Dirección de Carrera Docente y de Investigación (artículo 215 del estatuto universitario).

1.13. Reforzar los procedimientos para facilitar la participación de los docentes e investigadores en eventos académicos y científicos que motiven su interés por la investigación y su formación especializada en los niveles de posgrado, maestría y doctorado.

1.14. Promover líneas de investigación que orienten la creación de nuevos programas de postgrado, maestría y doctorado, de acuerdo con nuestra realidad social, económica, cultural y política.

(Aprobado: Consejo Académico No. 1 del 7 de enero de 2003)



Universidad Autónoma de Chiriquí

Hombre y cultura para el porvenir

Vicerrectoría de Investigación y Posgrado 2014

2. Prioridades de Investigación.

De acuerdo con el Plan Estratégico Nacional para el Desarrollo de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación 2006-2010 (Exigencias de la Ley 13 del 15 de abril de 1997), se establecen los siguientes Sectores Prioritarios para el Desarrollo Científico y Tecnológico Nacional:

- Transporte multimodal y logístico (Canal de Panamá, puertos, servicio de coordinación logística y de transporte complementario).
- Tecnología de la Información y Comunicación (TICS).
- Biociencias: Biomedicina, biotecnología aplicada, ciencias del ambiente.
- Turismo.
- Agroindustria.

INCENTIVOS PARA DOCENTES INVESTIGADORES CON PROYECTOS EN EJECUCIÓN Y FINALIZADOS

Publicación de la investigación finalizada en la Revista Electrónica de la Vicerrectoría de Investigación y Posgrado.

Asistencia y participación en seminarios, talleres y congresos en el nivel nacional e internacional con apoyo de la Vicerrectoría de Investigación y Posgrado.

Representar a la UNACHI por medio de la Vicerrectoría de Investigación y Posgrado, en actividades de Extensión (Exposiciones, Congresos y otros) para la divulgación de las investigaciones.

Premio a la investigación de mayor impacto socio-económico del año.

Beneficio económico correspondiente al 10% o más de las utilidades netas, al generar para la institución ingresos económicos por servicios o productos (Artículo 52, numeral 10 de la Ley No.4 del 16 de enero de 2006).